



**PUBLICACIÓN No. PB-23-011**

**Radicado N° 50001312100120230000700**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “**K 9 # 1 – 41**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-49507**, UBICADO EN EL BARRIO EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE URIBE, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **08 de mayo de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ <b>K 9 # 1 – 41</b> ”, Ubicado en el Barrio El Jardín del Municipio de Uribe, Departamento del Meta.	503700100000000040005000000 000	236-49507
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Desde el punto N.º 2 (coordenadas planas 1916429,51 N, 4849247,89 E) paramento al medio en dirección nororiente en una distancia de 22.50 metros hasta llegar al punto N.º 3 (coordenadas planas 1916443,82 N, 4849265,25 E) colinda con el señor Leonel Mendoza.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Desde el punto N.º 3 (coordenadas planas 1916443,82 N, 4849265,25 E) paramento al medio en dirección suroriente en una distancia de 11.00 metros hasta llegar al punto N.º 4 (coordenadas planas 1916435,43 N, 4849272,36 E) colinda con la señora Gloria Rodríguez.</p> <p><b>SUR:</b> Desde el punto N.º 4 (coordenadas planas 1916435,43 N, 4849272,36 E) paramento al medio en dirección suroccidente en una distancia de 22.50 metros hasta llegar al punto N.º 1 (coordenadas planas 1916421,30 N, 4849254,85 E) colinda con la señora Margarita Celis Vargas.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Desde el punto N.º 1 (coordenadas planas 1916421,30 N, 4849254,85 E) paramento al medio en dirección noroccidente en una distancia de 10.76 metros hasta llegar al punto N.º 2 (coordenadas planas 1916429,51 N, 4849247,89 E) colinda con la vía de nomenclatura carrera 9 y encierra.</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-23-011**

**Radicado N° 50001312100120230000700**

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1916421,30	4849254,85	3° 14' 33,543"	74° 21' 26,218"
2	1916429,51	4849247,89	3° 14' 33,810"	74° 21' 26,444"
3	1916443,82	4849265,25	3° 14' 34,277"	74° 21' 25,882"
4	1916435,43	4849272,36	3° 14' 34,004"	74° 21' 25,651"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 3 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Uribe, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO**  
Secretaria

NLVC